

cea

CENTRO DE ESTUDIOS DE
LA EDUCACIÓN ARGENTINA
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



HACIA UNA UNIVERSIDAD SOCIALMENTE INCLUSIVA

La adopción de un amplio programa de becas, como el Fondo de Solidaridad Universitaria (FSU) del Uruguay, permitiría mejorar la graduación de estudiantes de pocos recursos y fortalecería la graduación en las carreras científicas y tecnológicas.



AÑO 9 - Nº 91
ABRIL DE 2020

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Presidente:

Doctor Avelino Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:

Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:

Doctor Eustaquio Castro

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA (CEA)

Director:

Doctor Alieto Aldo Guadagni

SubDirectora:

Gisela Lima

Colaboraciones:

Ingeniero Tito Ignacio Lasanta
Francisco Boero

Secretaria:

Carolina Macchi

Contacto:

Zabala 1837 – C1426DQG
Piso 12 – Box 3 – 4788-5400
Interno 2183 – cea@ub.edu.ar

HACIA UNA UNIVERSIDAD SOCIALMENTE INCLUSIVA

El fortalecimiento de la Universidad es esencial en este siglo XXI, caracterizado como el siglo de la ciencia y la tecnología. La Universidad argentina enfrenta tres grandes desafíos: tiene pocos graduados, tiene pocos graduados en las carreras científicas y tecnológicas y tiene pocos estudiantes provenientes de hogares pobres. **En este boletín se considera la adopción de un nuevo y amplio programas de becas, financiadas por los propios graduados.** Una iniciativa de este tipo permitiría mejorar sustancialmente la graduación de estudiantes de pocos recursos. Además, este sistema de becas, fundado en el concepto de solidaridad intergeneracional, permitiría incrementar sustancialmente nuestra graduación en las carreras científicas y tecnológicas, que tanto necesita nuestro país. **La licenciada Gisela Lima analiza la experiencia del Fondo de Solidaridad (FSU), institución de la República Oriental del Uruguay, creada hace más de 25 años, con el propósito de financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República (UdelaR), del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y desde el año 2012 también de estudiantes de la Universidad Tecnológica (UTEC).** Los contribuyentes a este sistema de becas son aquellos profesionales egresados de instituciones gratuitas universitarias y terciarias, quienes deberán aportar al FSU luego de transcurridos cinco años desde su egreso. El aporte al fondo se abona en 12 cuotas mensuales y tienen carácter de anticipo mensual y obligatorio, a pagar de enero a diciembre. El monto anual a pagar varía de acuerdo a la duración de la carrera cursada por el egresado y a la cantidad de años que pasaron desde su egreso. Por su parte **el licenciado Francisco Boero considera la implementación del FSU señalando en su nota que en el año 2001, los becarios eran apenas el 1 por ciento del total de graduados de la Universidad de la República, cifra que ascendió paulatinamente hasta alcanzar ya el 20 por ciento de los egresados en 2017.** Se trata de una cifra muy significativa que evidencia la creciente importancia del FSU en el fortalecimiento de los niveles de graduación universitaria. **Las becas del FSU están destinadas a aquellos estudiantes universitarios que provienen de hogares sin medios suficientes para apoyarlos económicamente durante su carrera.** No existen restricciones académicas al momento de solicitar la beca, pero sí para la renovación. En esa ocasión, los alumnos deben demostrar la aprobación de al menos el 60 por ciento de la totalidad de las materias cursadas en el año. Como reflexión final expresemos que **es hora de dar en nuestro país un paso adelante para fortalecer una universidad orientada al futuro y más inclusiva. La igualdad de oportunidades no se puede lograr simplemente con discursos, ya que se requieren medidas concretas y efectivas. La adopción del FSU es una de ellas.**

Doctor Alieto Aldo Guadagni
(Director del CEA)

SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL.

Por Gisela Lima, Subdirectora del Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA) de la Universidad de Belgrano.

El Fondo de Solidaridad es una institución muy importante de la República Oriental del Uruguay, creada hace más de 25 años, con el propósito de financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República (UdelaR), del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y desde el año 2012 también se incluyó a este sistema de becas a estudiantes de la Universidad Tecnológica (UTEC). El Fondo de Solidaridad fue creado mediante la sanción de la ley 16.524, el 25 de julio de 1994, y en un principio fue parte del Ministerio de Educación y Cultura, pero años más tarde, en 2002, la ley 17.151 dispuso que el Fondo de Solidaridad tendría personería jurídica de derecho público no estatal. La dirección de la institución está a cargo de una Comisión Honoraria Administradora, compuesta por ocho miembros representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Educación y Cultura, Universidad de la República, Administración Nacional de Educación Pública, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Caja Notarial de Seguridad Social, Banco de la República Oriental del Uruguay, Agrupación Universitaria del Uruguay, y Universidad Tecnológica. Las tareas principales del Fondo son:

- Administrar el sistema de becas para estudiantes de UdelaR, CETP y UTEC.
- Gestionar sistemas de becas de organismos públicos o entidades privadas.
- Procurar continuidad de los estudios de los beneficiarios de las becas a través de servicios de apoyo y seguimiento.
- Asesorar en la elaboración de proyectos, planes o programas para la organización y articulación de los sistemas de becas públicas y privadas.

El Fondo de Solidaridad es la institución que administra los aportes de los contribuyentes para que llegue de la manera más eficiente a los beneficiarios. Entonces, **sin dejar de destacar la importante tarea del Fondo, se debe notar que los protagonistas principales de la institución son los contribuyentes y los beneficiarios**, y esto queda claro en la declaración de la Misión del Fondo de Solidaridad, la cual esboza que la misma será: ***“Promover la inclusión en la educación terciaria pública, fomentando la realización de estudios para jóvenes de recursos económicos insuficientes través de un sistema de becas económicas basadas en la solidaridad intergeneracional”***.

Los contribuyentes a este sistema de becas son aquellos profesionales egresados de UdelaR, UTEC y del nivel terciario del CETP, quienes deberán aportar al fondo luego de transcurridos cinco años desde su egreso, **teniéndose como fecha de egreso la aprobación de la última materia, ya que la contribución grava el egreso, no la obtención del título ni el ejercicio de la profesión**. El aporte al fondo se abona en 12 cuotas mensuales y tienen carácter de anticipo mensual y obligatorio, a pagar de enero a diciembre. El monto anual a pagar varía de acuerdo a la duración de la carrera cursada por el egresado y a la cantidad de años que pasaron desde su egreso. Durante los primeros cinco años luego de egresados, quedan eximidos de aportar al Fondo. Luego, quienes cursaron una carrera de cuatro o más años de duración deberán pagar

anualmente 1 BPC (Bases de Prestaciones y Contribuciones) cuando hayan transcurrido 5 a 9 años desde su egreso; y después de los 10 años del egreso deberán pagar 2 BPC anuales. Quienes hayan cursado una carrera de menos de cuatro años de duración aportan la mitad, o sea 1/2 BPC durante el primer quinquenio de aporte y 1 BPC luego de los diez años de egresados. El valor de 1BPC para el año 2020 es de 4.519 pesos uruguayos, que equivalen a USD 101 al tipo de cambio de marzo 2020, por lo cual el anticipo mensual de dicho aporte obligatorio será de entre USD 2 a USD 17, dependiendo la carrera cursada y los años transcurridos desde el egreso. **El pago del aporte al Fondo de Solidaridad queda exceptuado para quienes perciban ingresos mensuales que no alcancen el mínimo no imponible de 8 BPC.** Además, quedan eximidos quienes vivan en el exterior y no registren ingresos en la República Oriental del Uruguay, quienes deberán realizar el pertinente trámite de eximición para esa situación; por lo cual **el hecho de vivir en el exterior no los excluye como sujetos pasivos del aporte, sino la circunstancia de no percibir ingresos en el país.**

La obligación del pago de la contribución al Fondo se hará efectiva hasta que el aportante cumpla alguna de las causales de cese, las cuales estarán dadas por haber transcurrido 25 años como aportante al Fondo de Solidaridad, por haber cumplido 70 años de edad, por jubilación (en este caso la inactividad deberá ser total), ó por enfermedad física o psíquica irreversible. Cabe aclarar que el lapso de contribución obligatorio ha variado en los últimos años, ya que hasta el año 2015 rigió el cese de aportación al Fondo a los 25 años de haber iniciado los aportes, pero la ley 19.355 sancionada durante los últimos días de 2015 extendió el cese de obligación de aportar a una vez transcurridos 35 años de inicio de las contribuciones al Fondo. Dos años más tarde, la ley 19.535 del año 2017 volvería a fijar en 25 años la cantidad de años de aportes necesarios para solicitar el cese de dicha obligación. Además del aporte al Fondo de Solidaridad, **aquellos egresados de la Universidad de la República, que hayan cursado carreras de duración mayor a los cinco años, deberán hacer un Aporte Adicional destinado cubrir gastos de la Universidad de la República** referidos a proyectos institucionales, mejoras en la infraestructura edilicia y no edilicia, formación de docentes, publicaciones, entre otros. El monto anual de este Aporte Adicional será de 5/3 BPC, y su pago que también será exigido mediante anticipos mensuales, será exigido luego del quinto año transcurrido desde la fecha de egreso; quedando eximidos de realizarlo quienes tengan ingresos mensuales menores a 6 BPC.

El Fondo de Solidaridad y la Caja de Profesionales deberán expender certificados que acrediten estar al día con los aportes. Las entidades públicas o privadas son las encargadas de exigir la presentación de esas constancias a los sujetos pasivos de estas contribuciones, y en caso de que no las presenten, podrán retener hasta el 50% de sus haberes, hasta un tope de 40 BPC. **Los beneficiarios del Fondo de Solidaridad, serán aquellos estudiantes uruguayos o extranjeros con residencia en la República Oriental del Uruguay, que provengan de hogares que no cuenten con los ingresos suficientes para costear los gastos educativos necesarios para afrontar estudios terciarios en la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica y en el Consejo de Educación Técnico Profesional.** Una vez que los solicitantes a becas se inscriben como requirentes de las mismas, el Fondo analiza cuestiones como situación social, económica y patrimonial del

hogar del solicitante, la edad, si es beneficiario de otra beca económica (no puede recibir las prestaciones económicas que otorga el Fondo si ya cuenta con ese tipo de ayuda). A su vez, **el Fondo hace un seguimiento exhaustivo para la renovación de las becas, con el propósito de verificar el cumplimiento de la escolaridad del estudiante becado, aunque no es determinante el promedio de las calificaciones, pero sí el cumplimiento de los créditos o materias, exigiendo al alumno cierta regularidad en el avance de la carrera.** El monto otorgado a los estudiantes becados es de 2BPC mensuales, por el término de entre 8 a 10 meses. Una vez que los beneficiarios del Fondo de Solidaridad egresan de sus casas de estudio, se encuentran en igualdad de condiciones que quienes contribuyeron a su formación profesional, pasando entonces a ser sujetos pasivos del aporte (luego de los cinco años de su egreso, como todos los contribuyentes), y pudiendo ayudar con su contribución a otros estudiantes que requieran ayuda económica para afrontar sus estudios terciarios. . Y es así como se refuerza el carácter inclusivo de la SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL que promueve el fondo de becas uruguayo.

EL FONDO DE SOLIDARIDAD DEL URUGUAY EN NUMEROS

Por Francisco Boero, investigador del Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA) de la Universidad de Belgrano

El programa de becas del FSU

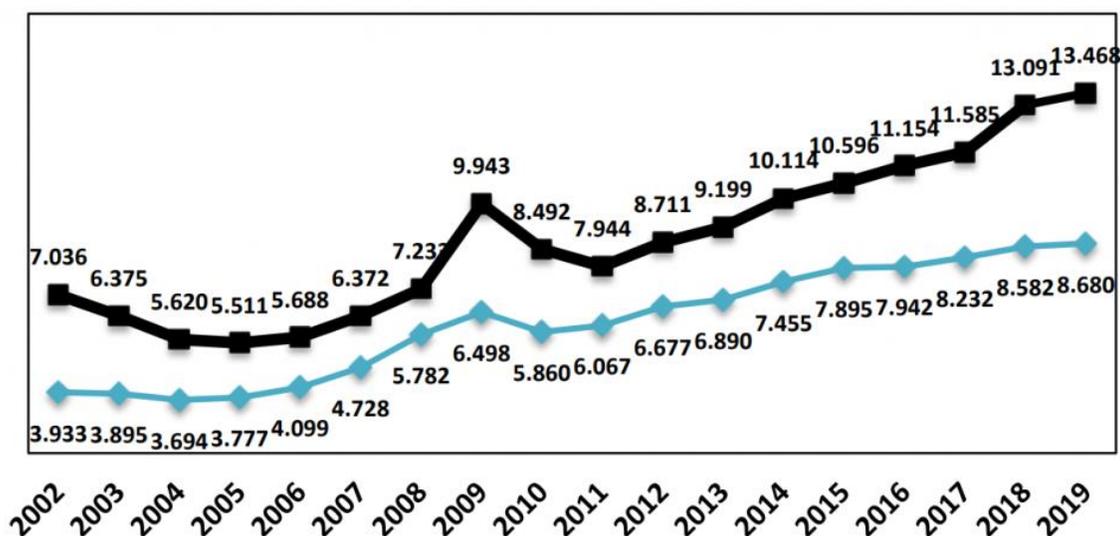
Las becas del FSU están destinadas a aquellos estudiantes universitarios de toda la República Oriental del Uruguay, que provienen de hogares sin medios suficientes para apoyarlos económicamente durante su carrera. No existen restricciones académicas al momento de solicitar la beca, pero sí para la renovación. En esa ocasión, los alumnos deben demostrar la aprobación de al menos el 60 por ciento de la totalidad de las materias cursadas en el año. Sí existen límites de edad como requisito de obtención de becas:

- 25 años para estudiantes que ingresan a la educación terciaria.
- 28 años para estudiantes que ya están cursando y solicitan la beca por primera vez o aquellos estudiantes que la tuvieron en años anteriores y la perdieron (primera vez cursando y renovación discontinuada).
- 32 años para estudiantes que ya tienen la beca (renovaciones).

Las becas consisten en un apoyo económico mensual de hasta 2 BPC, lo que equivale a alrededor de 203 USD a valores de 2020. Dichas becas pueden ser renovadas anualmente si se cumplen los requisitos antes mencionados. A los estudiantes becados, se les otorga una tarjeta magnética para el cobro en cajeros automáticos en las fechas estipuladas por el programa.

Gráfico I Evolución de becas solicitadas y otorgadas. Período 2002 – 2019

BECAS SOLICITADAS Y OTORGADAS



Fuente: Fondo de Solidaridad del Uruguay, <http://www.fondodesolidaridad.edu.uy>

Como se observa en el Gráfico I, en 2019 se otorgaron 8.680 becas, cifra que es un 120 por ciento superior a la cantidad de becas del 2002. El 91,6% de las becas se destinaron a estudiantes de la UdelAR y el 7,4% restante a alumnos del CETP-UTU y de la UTEC. Las carreras vinculadas con las ciencias de la salud registraron la mayor cantidad de becarios, representando el 45,07 por ciento del total.

Cuadro I

Distribución de becarios según área de conocimiento e institución de estudio. Año 2019

Institución - Área de estudio	Cantidad de becarios	%
UDELAR - Ciencias de la salud	3819	44
UDELAR - Ciencias Sociales y Artísticas	2760	32
UDELAR - Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	1370	16
CEPT	492	6
CEPT - UTEC	68	1
CEPT - UDELAR	46	1
UTEC	125	1

Fuente: Fondo de Solidaridad del Uruguay, <http://www.fondodesolidaridad.edu.uy>.

Las becas otorgadas por FSU han arrojado resultados muy positivos, ya que el 20 por ciento de los egresados de la Universidad de la República en 2017 fueron becarios en algún momento de su carrera académica. Un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad de la República,

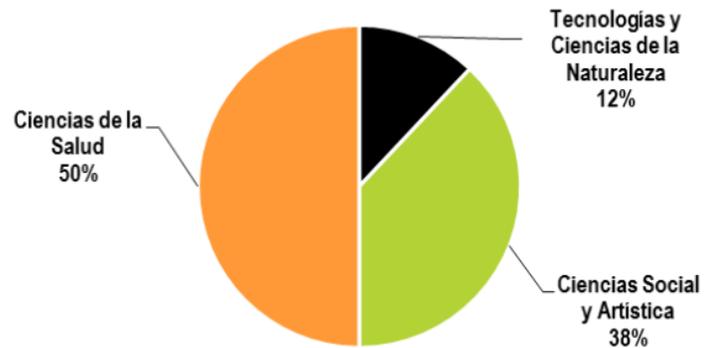
con el objetivo de evaluar los efectos de las becas sobre las trayectorias estudiantiles de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, arrojaron datos reveladores:

“Con respecto al avance en la carrera, se comparó a los estudiantes que reciben la beca y a los estudiantes comparables que no la recibieron (se incluyó tanto a estudiantes que la solicitaron y les fue rechazada como a estudiantes que no la solicitaron). Los resultados muestran que los estudiantes que reciben la beca avanzan un 25,81% más al cabo de un año, con relación al promedio de avance del total de estudiantes. El efecto es significativo tanto si se atiende el avance al cabo de un año como de dos años. Al cabo de un año, los estudiantes que obtuvieron la beca avanzan un 16,8% más que el promedio de los estudiantes que solicitaron beca y no la obtuvieron, y al cabo de cuatro años presentan un avance del 47,0 % mayor con relación a la media de este grupo. Considerando únicamente a la población que declara trabajar al momento de completar el formulario, los efectos encontrados son aún mayores. Al cabo de un año, los estudiantes que reciben la beca tienen un avance en la carrera que duplica el avance (en media) del total de estudiantes que declaran trabajar, mientras que, al cabo de cuatro años, este efecto se mantiene, siendo la diferencia de 47,08% a favor de los estudiantes que reciben la beca. Las becas muestran un efecto mucho más fuerte en los estudiantes que trabajan, permiten a los estudiantes reducir las horas dedicadas a tareas remuneradas (al aumentar su ingreso disponible) y, por otro lado, generan un incentivo extra a avanzar en los estudios si quieren mantener la beca. Al analizar la probabilidad de sobrevivir al primer año en la Facultad Ciencias Económicas y de Administración para el total de estudiantes, se observa que quienes obtienen beca presentan una probabilidad 9,4% mayor de continuar estudiando con relación al total de estudiantes. Si se considera únicamente a estudiantes que declaran trabajar, el efecto de las becas en la probabilidad de sobrevivir es aún mayor, siendo del 24,4%. El estudio demostró que las becas muestran un efecto positivo en la probabilidad de continuar estudiando durante el primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Este resultado es clave, si se toma en cuenta el alto nivel de deserción observado en la educación terciaria, en especial durante el primer año de carrera.”

Gráfico II

Las carreras de los egresados becarios. Período 2001 – 2017

ÁREA DE CONOCIMIENTO



Fuente: Fondo de Solidaridad del Uruguay, Memoria y Balance 2018.

Al analizar la distribución de los egresados que fueron becarios desde el 2001 hasta el 2017, según el área de conocimiento de las carreras en que se graduaron, encontramos que el 50% pertenece al área de Ciencias de la Salud, el 38% a la de Ciencias Sociales y Artísticas, y el 12% al área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza.

Gráfico III

Evolución del monto de becas otorgados por el FSU. Período 2014 - 2018

MONTOS PAGOS EN BECAS



Valores expresados en pesos uruguayos a precios constantes.

Fuente: Fondo de Solidaridad del Uruguay, Memoria y Balance 2018.

En 2018, el monto destinado al pago de becas fue de 576 millones de pesos uruguayos, magnitud que supera el 20 por ciento (en valores constantes) al monto pagado en 2014.

Cuadro II

Evolución de egresados becarios en la Universidad de la República. Período 2001 – 2017

EGRESADOS BECARIOS			
AÑO	UDELAR	BECARIOS	% DEL TOTAL
2001	4.174	61	1
2002	3.534	165	5
2003	4.220	261	6
2004	3.948	367	9
2005	3.828	396	10
2006	4.379	490	11
2007	4.293	552	13
2008	4.502	570	13
2009	4.846	694	14
2010	4.898	761	16
2011	5.304	850	16
2012	6.213	1.058	17
2013	5.825	980	17
2014	5.900	1.054	18
2015	6.154	1.077	18
2016	6.966	1.357	19
2017	6.641	1.333	20

Fuente: Fondo de Solidaridad del Uruguay, Memoria y Balance 2018.

En 2001, los becarios eran apenas el 1 por ciento del total de graduados de la Universidad de la República, cifra que ascendió paulatinamente hasta alcanzar el 20 por ciento de los egresados en 2017. Cabe destacar que, además de la ayuda económica, el FSU ofrece una serie de servicios de apoyo y seguimiento puestos a disposición de los becarios a partir de 2015, al comprobar que muchos estudiantes, a pesar de contar con la ayuda económica de la beca, abandonaban o tenían dificultades para cursar sus estudios en otras ciudades.

Los graduados universitarios que contribuyen al FSU

Según los datos existentes en la Memoria y Balance 2018, **el total de contribuyentes al FSU es de 125.035 profesionales.** Las carreras cuyos egresados aportaron más del 60 por ciento de las contribuciones fueron:

Cuadro III

Carreras con mayor cantidad de contribuyentes al FSU. Año 2018

Carrera	Contribuyentes
Medicina	14.010
Contador	11.867
Abogacía	8.439
Psicología	8.350
Notariado	8.019
Arquitectura	6.326
Enfermería	4.939
Agronomía	4.901
Odontología	4.411
Veterinaria	3.567

Fuente: Fondo de Solidaridad del Uruguay, Memoria y Balance 2018.

Como se observa en el Cuadro III, predomina la contribución de graduados en carreras tradicionales, la cuales requieren de matriculación para el ejercicio de la profesión, como las de médico, contador, abogado y escribano. **Implantar en nuestro país un sistema de becas como el uruguayo permitiría ayudar a 70.000 estudiantes universitarios de origen humilde. Pero si mejorara nuestro bajo nivel de graduación y, en consecuencia, aumentarán los contribuyentes futuros, las becas podrían llegar a beneficiar a 100.000 estudiantes.** Además, si se concentraran esas becas en las carreras científicas y tecnológicas, se podría triplicar la actual escasa graduación anual en ciencias aplicadas y ciencias básicas, carreras que son cada vez más importantes en este siglo XXI caracterizado por rápidas transformaciones tecnológicas, que afectan sensiblemente el mundo laboral. La aplicación del FSU permitiría, además, mejorar sustancialmente el nivel de inclusión social de nuestra universidad estatal que, a pesar de la gratuidad, aún registra una reducida participación de alumnos de origen humilde.

LECTURAS DE INTERÉS

- (30/03/2020) La Nación: “Cuarentena por coronavirus: 24 cursos online gratis y en español de 5 de las mejores universidades del mundo”
<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/cuarentena-coronavirus-24-cursos-online-gratis-espanol-nid2348899>
- (27/03/2020) UNESCO: “Éxito de webinar educativo realizado por Unesco Perú”
<https://es.unesco.org/news/exito-webinar-educativo-realizado-unesco-peru>
- (27/03/2020) Panorama de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI): “Seguimos educando en tiempos de coronavirus”
<https://v3.esmsv.com/campaign/htmlversion?AdministratorID=131431&CampaignID=13&StatisticID=12&MemberID=1659&s=ab2bc5e4da162d2b29338545317c0f03&isDemo=0>
- (25/03/2020) Clarín: “Estudiar online: cómo aprovechar mejor el tiempo en casa”
https://www.clarin.com/brandstudio/estudiar-online-aprovechar-mejor-tiempo-casa_0_IdKERLPPY.html
- (24/03/2020) UNESCO: “1.370 millones de estudiantes ya están en casa con el cierre de las escuelas de COVID-19, los ministros amplían los enfoques multimedia para asegurar la continuidad del aprendizaje”
<https://es.unesco.org/news/1370-millones-estudiantes-ya-estan-casa-cierre-escuelas-covid-19-ministros-amplian-enfoques>
- (16/03/2020) Canal 26 – La mirada de Roberto García: “El editorial de Roberto García”
<https://www.youtube.com/watch?v=HDH538-FhaQ&feature=youtu.be&t=500>
- (10/03/2020) La Nación: “Cinco de cada 10 jóvenes que son podres no terminan el secundario” por Lucía Guadagno
<https://www.pressreader.com/argentina/la-nacion/20200310/281943134943141>
- (10/03/2020) La Nación: “Los que dejan la escuela. Qué hay detrás del camino que lleva a la deserción” por Evangelina Bucari y María Ayuso
<https://www.pressreader.com/argentina/la-nacion/20200310/281895890302885>
- (09/03/2020) La Nación: “Un desafío para los maestros” por Gustavo Zorzoli
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/columnistas/un-desafio-para-los-maestros-nid2341227>
- (05/03/2020) Clarín: “Mejor educación, para abatir la pobreza” por Dr. Alieto A. Guadagni
https://www.clarin.com/opinion/mejor-educacion--abatir-pobreza_0_xEbMad5T.html

- (03/03/2020) Juventud Rebelde – Cuba: “Por el camino de la Universidad” por Margarita Barrios
<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2020-03-03/por-el-camino-de-la-universidad>
- (02/03/2020) La Nación: “Por más y mejores días de clase” por Mariano Narodowski e Ignacio Ibarzábal
https://www.utdt.edu/ver_nota_prensa.php?id_notas_prensa=18058
- (02/03/2020) The Dialogue: “Construyendo un paquete básico de prestaciones para la primera infancia”
<https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2020/03/Relator%C3%ADa-5-1.pdf>
- (02/03/2020) El Día: “Un inicio de clases sin paro y con el desafío de los 180 días”
<https://www.eldia.com/nota/2020-3-2-2-54-14-un-inicio-de-clases-sin-paro-y-con-el-desafio-de-los-180-dias-la-ciudad>
- (Marzo 2020) UNESCO: “Consecuencias negativas del cierre de las escuelas”
<https://es.unesco.org/themes/educacion-situaciones-crisis/coronavirus-cierres-escuelas/consecuencias>
- (Marzo 2020) UNESCO - Evaluación de la Calidad de la Educación en América Latina: “Estudio ERCE”
<https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/lece/ERCE2019>
- (Marzo 2020) Revista Criterio – Editorial: “La educación demanda una reformulación integral”
https://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/revistas-criterio/?numero=2467&id=15830
- (27/02/2020) Naciones Unidas: “Incluir el cambio climático en los planes de estudio: la misión de una joven colombiana”
<https://news.un.org/es/story/2020/02/1470121>
- (27/02/2020) Granma – Cuba: “Garantizada continuidad de estudios para todos los alumnos de 12 grado” por Ronald Suárez Rivas
<http://www.granma.cu/cuba/2020-02-27/garantizada-continuidad-de-estudios-para-todos-los-alumnos-de-12-grado-27-02-2020-00-02-55>
- (24/02/2020) Banco Mundial: “Adaptar la educación en América Latina para un cambio tecnológico disruptivo” por Humberto López
https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/adaptar-la-educacion-en-america-latina-para-un-cambio-tecnologico-disruptivo?cid=ECR_E_NewsletterWeekly_ES_EXT&deliveryName=DM56866

- (29/05/2020) La Nación: “Nacer es un derecho” por Dr. Alieto A. Guadagni
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/nacer-es-un-derecho-nid2138751>
- (21/10/2019) El País: “Revisar la selectividad”
https://elpais.com/elpais/2019/10/20/opinion/1571573357_571720.html
- (10/09/2019) The Dialogue: “Argentina: Informe de Progreso de Políticas de Primera Infancia”
<https://www.thedialogue.org/analysis/argentina-informe-de-progreso-de-politicas-de-primera-infancia/>

EDICIONES ANTERIORES

2012 - AÑO 1

Boletín nº 1 - agosto:

La educación primaria hoy

Boletín nº 2 - septiembre:

El éxodo de la escuela pública

Boletín nº 3 - octubre:

Cae la matrícula de los secundarios

Boletín nº 4 - noviembre:

La escuela secundaria lejos de la igualdad

Boletín nº 5 - diciembre:

Necesitamos más graduados

2013 - AÑO 2

Boletín nº 6 - febrero:

Faltan científicos e ingenieros

Boletín nº 7 - marzo:

Más chicos en el jardín de infantes

Boletín nº 8 - abril:

La escuela pública crece menos desde 2003

Boletín nº 9 - mayo:

Primer grado: retrocede la escuela estatal

Boletín nº 10 - junio:

La prueba de la desigualdad

Boletín nº 11 - julio:

Crece el éxodo escolar

Boletín nº 12 - agosto:

Secundarios: más alumnos, menos egresados

Boletín nº 13 - septiembre:

Educación: otra meta incumplida

Boletín nº 14 - octubre:

Un paso al frente en el nivel inicial

Boletín nº 15 - noviembre:

Bajas notas para el conurbano

Boletín nº 16 - diciembre:

Avances en la educación superior no universitaria

2014 - AÑO 3

Boletín nº 17 - enero:

Otro aplazo en la prueba pisa

Boletín nº 18 - febrero:

Universidad: ¿hacen falta exámenes de ingreso?

Boletín nº 19 - marzo:

Las universidades nacionales deben cuidar mejor sus recursos

Boletín nº 20 - abril:

La escuela estatal sigue perdiendo alumnos

Boletín nº 21 - mayo:

Crece la escolarización en el nivel inicial

Boletín nº 22 - mayo II:

En educación, aumenta el gasto, pero se enseña poco

Boletín nº 23 - junio:

Es hora de avanzar con la jornada escolar extendida

Boletín nº 24 - junio II:

Hay demasiados maestros lejos del aula

Boletín nº 25 - julio:

Por una universidad más inclusiva

Boletín nº 26 - agosto:

La universidad privada crece mucho más que la estatal

Boletín nº 27 - septiembre:

Universidades nacionales: el 44% no aprueba más de una materia por año

Boletín nº 28 - octubre:

El bajo nivel educativo agrava el desempleo

Boletín nº 29 - noviembre:

La secundaria mejora, pero con más desigualdad

Boletín nº 30 - diciembre:

El presupuesto de las universidades nacionales

2015 - AÑO 4

Boletín nº 31 - enero:

En el nivel escolar primario hemos retrocedido en América Latina

Boletín nº 32 - febrero:

Diez años de declinación de la matrícula en la escuela primaria estatal

Boletín nº 33 - marzo:

Hay más estudiantes y egresados, pero crece la desigualdad

Boletín nº 34 - abril:

Nuestra graduación universitaria es menor que la de nuestros vecinos Brasil y Chile

Boletín nº 35 - mayo:

Crece la matrícula en el nivel inicial

Boletín nº 36 - junio:

El ausentismo escolar argentino es el más alto del mundo

Boletín nº 37 - julio:

Una década de privatización de la educación

Boletín nº 38 - agosto:

El ranking de las universidades en el mundo y en América Latina

Boletín nº 39 - septiembre:

El ranking de las universidades en el mundo y en América Latina

Boletín nº 40 - octubre:

En la última década, la matrícula en las universidades privadas aumentó más que en las universidades estatales

Boletín nº 41 - noviembre:

Once años de privatización de la educación argentina

Boletín nº 42 - diciembre:

Sin igualdad de oportunidades: la graduación secundaria no solo es escasa sino también muy desigual

2016 - AÑO 5

Boletín nº 43 - enero:

Más cargos docentes y menos alumnos

Boletín nº 44 - febrero:

Ingreso a la Universidad en Ecuador, Cuba y Argentina

Boletín nº 45 - marzo:

Por una Universidad estatal más inclusiva

Boletín nº 46 - abril:

Nuestra graduación universitaria es escasa

Boletín nº 47 - mayo:

Ingreso a la Universidad en Colombia, México y la Argentina

Boletín nº 48 - mayo:

El presupuesto 2016 de las universidades nacionales

Boletín nº 49 - junio:

La graduación universitaria argentina

Boletín nº 50 - julio/agosto:

Ingreso a la Universidad en Brasil, Chile y Argentina

Boletín nº 51 - septiembre:

¿Cuánto saben nuestros graduados universitarios?

Boletín nº 52 - octubre:

Lejos de la igualdad de oportunidades en la escuela secundaria

Boletín nº 53 - noviembre:

Sigue el éxodo de la escuela primaria estatal

Boletín nº 54 - diciembre:

Dos días muy distintos en Brasil y Argentina

2017 - AÑO 6

Boletín nº 55 - enero-febrero:

Menos alumnos y más cargos docentes

Boletín nº 56 - marzo:

Estamos lejos de la jornada escolar extendida

Boletín nº 57 - abril:

Pocos días y pocas horas en nuestras escuelas

Boletín nº 58 - mayo:

Lejos de una escuela con igualdad de oportunidades

Boletín nº 59 - junio:

Hay que aumentar la graduación anual de nuevos docentes

Boletín nº 60 - julio:

Crece la matrícula del nivel inicial

Boletín nº 61 - agosto:

Por una mayor inclusión social en nuestras universidades

Boletín nº 62 - septiembre:

Nuestra escuela secundaria está muy lejos de la igualdad de oportunidades

Boletín nº 63 - octubre:

La desigualdad en la escuela primaria argentina

Boletín nº 64 - noviembre:

El mapa provincial de nuestra escuela secundaria

Boletín nº 65 - diciembre:

El mapa de la escuela secundaria en el Gran Buenos Aires

2018 - AÑO 7

Boletín nº 66 - febrero:

20 Años de la Universidad Argentina

Boletín nº 67 - marzo:

Menos alumnos y mas cargos docentes

Boletín nº 68 - abril:

Horas de clase, cargos docentes y nivel de conocimientos de los alumnos argentinos

Boletín nº 69 - mayo:

Los salarios docentes en el mundo y en Argentina

Boletín nº 70 - junio:

Nuestra graduación universitaria es escasa

Boletín nº 71 - junio-julio:

A un siglo de la Reforma Universitaria

Boletín nº 72 - julio:

Es bajo el nivel de conocimientos de los alumnos de la Ciudad de Buenos Aires

Boletín nº 73 - agosto:

Las nuevas universidades del conurbano bonaerense

Boletín nº 74 - septiembre:

Dos domingos muy distintos en Brasil y Argentina

Boletín nº 75 - octubre:

Son pocos los niños beneficiados por la jornada escolar extendida

Boletín nº 76 - noviembre:

Crece la matrícula del nivel inicial

Boletín nº 77 - diciembre:

Hay que fortalecer la inclusión social de nuestra universidad

2019 - AÑO 8

Boletín nº 78 - enero-febrero:

Aumentan los cargos docentes pero no los salarios ni los alumnos

Boletín nº 79 - marzo:

Pocos días de clases en las escuelas y pocas materias aprobadas en las universidades

Boletín nº 80 - abril:

Tenemos más estudiantes universitarios, pero menos graduados que Brasil y Chile

Boletín nº 81 - mayo:

La desigualdad de nuestra escuela primaria

Boletín nº 82 - junio:

Son pocos los niños beneficiados por la jornada escolar extendida

Boletín nº 83 - julio:

Graduación secundaria escasa y desigual

Boletín nº 84 - agosto:

En el Conurbano y la CABA es muy desigual el nivel de conocimientos de los alumnos del último año secundario

Boletín nº 85 - septiembre:

En el Conurbano y en la CABA aumentan los alumnos del sexto grado primario estatal con bajos niveles de conocimientos en matemática

Boletín nº 86 - octubre:

El bajo nivel educativo está asociado con mayor desempleo y menores salarios

Boletín nº 87 - noviembre/diciembre:

Reflexiones sobre la educación en Argentina

2020 - AÑO 9

Boletín nº 89 - febrero:

Educación para cuidar nuestra casa común

Boletín nº 90 - marzo:

Escolarización y calendario escolar